

**Dirección General de Obras Públicas,
Transportes y Movilidad**

**RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS POR
CARRETERA.**

PROYECTO DE SERVICIO PÚBLICO DE
TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

CV-001, Morella – Vinaròs – Castelló

ÁMBITO:

COMARCAS:	MUNICIPIOS:
Els Ports El Baix Maestrat L'Alt Maestrat La Plana Alta L'Alcalatén	Castellfort, Cincorres, Forcall, Herbés, la Mata, Morella, Olocau del Rey, Palanques, Portell de Morella, Todolella, Vallibona, Villorres, Zorita del Maestrazgo; Càlig, Canet lo Roig, Castell de Cabres, Cervera del Maestre, la Jana, la Pobla de Benifassà, Rossell, la Salzadella, San Rafael del Río, Sant Jordi, Sant Mateu, Traiguera, Xert; Albocàsser, Ares del Maestrat, Benassal, Catí, Culla, Tírig, la Torre d'en Besora, Vilafranca, Vilar de Canes; Benlloch, Borriol, Cabanes, les Coves de Vinromà, la Pobla Tornesa, la Serratella, Sierra Engarcerán, la Torre d'en Doménec, Vall d'Alba, Vilafamés, Vilanova d'Alcolea; Atzeneta del Maestrat, Benafigos, les Useres, Vistabella del Maestrat, Xodos, Benicarló, Vinaròs, Castelló de la Plana, Cantavieja, Iglesuela del Cid, Mirambel, Alcañiz.

València, abril de 2018



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA D'HABITATGE, OBRES PÚBLIQUES I VERTEBRACIÓ DEL TERRITORI

1 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA NUEVA RED

- Incremento de la accesibilidad de la población al sistema de transporte público regional (mayor equidad y cobertura territorial).
- Adecuación de la oferta de servicio (expediciones, flota...) a las necesidades de la demanda, bajo una perspectiva de racionalidad económica.
- Búsqueda de complementariedad entre los diferentes modos de transporte existentes en el Territorio; potenciación de la intermodalidad.
- Apuesta por la racionalidad en la integración y coordinación de tráficos.
- Jerarquización de los corredores de transporte interurbano. Disposición de servicios altamente competitivos (prestaciones, atributos...) en los ejes troncales de la red.
- Flexibilización de los modelos de prestación según realidades socio-territoriales.
- Consideración de soluciones de transporte a la demanda (TAD) en zonas rurales o de débil tráfico.
- Potencial aprovechamiento de las rutas de transporte escolar interurbano en aquellos ámbitos con núcleos poblacionales de menor tamaño y/o de complicada accesibilidad territorial.
- Apuesta por la disposición a futuro de un sistema tarifario integrado y bonificable (red interoperable) en el conjunto del territorio valenciano.

2 CALIDAD EN LA PRESTACIÓN

El servicio se prestará de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por la Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad, y lo recogido en el pliego de licitación de la concesión:

- La **información al viajero** estará disponible en paradas, el propio vehículo y la página web de la empresa, en la que se informará sobre los distintos aspectos del servicio (horarios, itinerarios, paradas, títulos, tarifas, correspondencia con otras líneas y servicios...).
- Los **autobuses** de las nuevas concesiones mantendrán los siguientes estándares de calidad:
 - La antigüedad máxima de los vehículos se establece en 10 años, debiendo contar todos con acondicionado y calefacción.
 - Los vehículos cumplirán con los estándares de accesibilidad, y deberán disponer de un mínimo de 2 asientos reservados para personas con movilidad reducida (PMR) y espacio para 2 sillas de ruedas.
 - Los motores de los vehículos cumplirán con la normativa que les sea de aplicación en lo concerniente a la emisión de gases contaminantes y contaminación acústica.

- Aplicación de **nuevas tecnologías**:
 - Los vehículos estarán dotados del equipamiento complementario de sistema de peaje sin contacto y sistema de ayuda a la explotación SAE, lo que permitirá transmitir la información en tiempo real de datos de localización y servicio de los vehículos y, con ello, dar la **información del cumplimiento de horarios en tiempo real** a través de la web o de app habilitada.
 - Los autobuses están dotados con el equipamiento necesario para el cobro del trayecto correspondiente, tanto a través de la tarjeta interoperable MOBILIS como por los modos y medios de pago de última generación que se implementen para la integración del transporte público competencia de la Comunitat Valenciana.

- Implantación de **servicios de transporte a la demanda**.

En aquellos núcleos de población en los que, por motivos de insuficiencia de demanda para el mantenimiento de un servicio regular permanente, se tenga que implantar un servicio de transporte a la demanda, este contara con los siguientes requisitos de calidad:

1. El servicio se activa con la petición de una persona, que solicita el servicio de acuerdo con los horarios prefijados, la víspera del servicio hasta las 20:00 h.
2. La reserva se podrá hacer por:
 - a. Teléfono con un horario preestablecido, donde el telefonista cargará la solicitud del cliente en el programa.
 - b. APP
 - c. WEB
3. El operador estará obligado a enviar al solicitante una confirmación de la reserva, en menos de media hora desde la realización de su petición, indicando la fecha y la hora de realización de cada servicio solicitado, por alguno de los siguientes medios, a elegir por el propio usuario:
 - a. SMS
 - b. WhatsApp
 - c. Correo electrónico

3 DESCRIPCIÓN DEL NUEVO SERVICIO

- La nueva concesión de transporte atenderá una población total de **45.167 habitantes** (INE, 2017), para lo que contará con un mínimo de **47 autobuses** que, conjuntamente, realizarán aproximadamente **1.110.000,00 km anuales**.
- Con la nueva propuesta de servicio se configuran unos ejes relevantes de transporte público que comunican las comarcas de interior situadas al norte de Castelló con la capital y las cabeceras comarcales más importantes,

- Estos ejes principales contarían con la siguiente oferta de servicio regular en días lectivos:
 - Desde **Morella hasta Castelló**, tres expediciones de ida y tres expediciones de vuelta en día laborable, y otra expedición adicional por sentido que reforzaría el tramo **entre Sant Mateu y Castelló**, de modo que este tendría hasta cuatro en total.
 - Desde **Sant Mateu a Vinaròs** se realizarán diariamente cinco expediciones por sentido, una de las cuales tiene su cabecera en Catí.
 - Desde **Albocàsser hasta Benicarló**, dos expediciones diarias de ida y vuelta, en días laborables, con prolongación a Torre d'en Besora y a Culla.
 - Desde **Vilafranca del Cid hasta Castelló**, con dos expediciones diarias de ida y vuelta los días laborables.
 - Desde **Vistabella a Castelló**, de lunes a sábado con una expedición diaria de ida y vuelta.
- La confluencia de estos ejes, además de líneas adicionales que tienen distintas cabeceras, permiten niveles de servicio aceptables para distintos ejes próximos a Castelló:
 - Desde **Vilafamés a Castelló**, cinco expediciones diarias de ida y vuelta.
 - Desde **Borriol hasta Castelló**, trece expediciones de ida y vuelta en día laborable.
- En concreto, el nivel de servicio de que dispondrá cada municipio con la nueva planificación de la oferta será la que se recoge en la siguiente tabla:

Número de expediciones diarias de ida y vuelta (i/v)										
	SITUACIÓN ACTUAL					ESCENARIO FINAL				
	L - V Lectivos	L - V No lectivos	Sábados	Domg. y Festv.		L - V Lectivos	L - V No lectivos	Sábados	Domg. y Festv.	
Càlig	1/1	1/1	0/0	0/0		4/4	2/2	0/0	0/0	
Canet lo Roig	1/1	1/1	0/0	0/0		2/2	1/1	0/0	0/0	
Castell de Cabres	0/0	0/0	0/0	0/0		1*/1*	0/0	0/0	0/0	X y V
Cervera del Maestre	1/1	1/1	0/0	0/0		3/3	2/2	0/0	0/0	
Jana, la	4/4	4/4	0/0	0/0		5/5	5/5	0/0	0/0	
Pobla de Benifassà, la	0/0	0/0	0/0	0/0		1*/1*	0/0	0/0	0/0	X y V
Rossell	0/0	0/0	0/0	0/0		1/1	0/0	0/0	0/0	
Salzadella, la	3/3	3/3	1/1	0/0		4/4	4/4	2/2	2/2	
San Rafael del Río	0/0	0/0	0/0	0/0		1/1	0/0	0/0	0/0	
Sant Jordi	4/4	4/4	0/0	0/0		5/6	5/5	0/0	0/0	
Sant Mateu	8/8	8/8	1/1	0/0		11/11	11/11	2/2	2/2	
Traiguera	4/4	4/4	0/0	0/0		6/6	5/5	0/0	0/0	
Xert	3/4	3/4	1/1	0/0		4/5	4/5	2/2	2/2	
Castellfort	1*/1*	0/0	0/0	0/0	L y J	1/1 (2*/2*)	0/0	0/0	0/0	L y J
Cinctorres	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	L y X	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	L y X
Forcall	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	M, J y V	2/2	1*/1*	0/0	0/0	M, J y V
Herbés	0/0	0/0	0/0	0/0		1*/1*	0/0	0/0	0/0	L
Mata, la	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	M y J	1/1	1*/1*	0/0	0/0	M y J
Morella	2/2	2/2	1/1	0/0		3/3	3/3	2/2	2/2	
Olocau del Rey	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	M y J	1/1	1*/1*	0/0	0/0	M y J
Palanques	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	V	1/1	1*/1*	0/0	0/0	V
Portell de Morella	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	L y X	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	L y X
Todolella	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	M y J	1/1	1*/1*	0/0	0/0	M y J
Vallibona	0/0	0/0	0/0	0/0		1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	M y J
Villors	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	V	1/1	1*/1*	0/0	0/0	V
Zorita del Maestrazgo	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	V	1/1	1*/1*	0/0	0/0	V
Atzeneta del Maestrat	1/1	1/1	1/1	0/0		1/1	1/1	1/1	0/0	
Benafigos	1*/1*	1*/1*	1/1	0/0	L, V y S	1*/1*	1*/1*	1/1	0/0	L, V y S
Useres, les	1/1	1/1	0/0	0/0		2/2	1/1	0/0	0/0	
Vistabella del Maestrat	1/1	1/1	1/1	0/0		1/1	1/1	1/1	0/0	
Xodos	1*/0	1*/0	0/0	0/0	L	1/1	1*/0	0/0	0/0	L
Albocàsser	2/2	2/2	1/1	0/0		4/4	4/4	1/1	0/0	
Ares del Maestrat	1/1	1/1	0/0	0/0		2/2	2/2	0/0	0/0	
Benassal	1/1	1/1	1/1	0/0		2/2	2/2	1/1	0/0	
Catí	1/1	1/1	0/0	0/0		2/2	1/1	0/0	0/0	
Culla	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	L, M, X y J	1/1	1*/1*	0/0	0/0	L, M, X y J
Tírig	1/1	1/1	0/0	0/0		3/3	2/2	0/0	0/0	
Torre d'En Besora, la	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	L, M y J/L, X y V	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	L, X y V
Vilafranca	1/1	1/1	1/1	0/0		2/2	2/2	1/1	0/0	
Vilar de Canes	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	L, M y J/L, X y V	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	L, X y V
Benlloch	4/4	4/4	1/1	0/0		4/4	4/4	2/2	2/2	
Borriol	16/16	16/16	6/6	0/0		16/16	16/16	8/8	2/2	
Cabanes	4/4	4/4	1/1	0/0		4/4	4/4	2/2	2/2	
Coves de Vinromà, les	3/3	3/3	1/1	0/0		4/4	4/4	2/2	2/2	
Pobla Tormesa, la	6/6	6/6	2/2	0/0		10/10	10/10	3/3	2/2	
Serratella, la	0/0	0/0	0/0	0/0		1/1(2*/2*)	0/0	0/0	0/0	X
Sierra Engarcerán	0/0	0/0	0/0	0/0		1/1(2*/2*)	1*/1*	0/0	0/0	M y J
Torre d'en Doméneç, la	3/3	3/3	1/1	0/0		4/4	4/4	2/2	2/2	
Vall d'Alba	3/3	3/3	1/1	0/0		5/5	5/5	2/2	0/0	
Vilafamés	4/4	4/4	2/2	0/0		5/5	5/5	2/2	0/0	
Vilanova d'Alcolea	4/4	4/4	1/1	0/0		4/4	4/4	2/2	2/2	

* Únicamente tienen servicio los días indicados.

En rojo, servicios a la demanda.

- La nueva concesión, en la que se incluyen los servicios que atenderán la demanda de transporte escolar de la zona, supondrá en el escenario futuro una obligación de servicio para la Generalitat de aproximadamente **2.359.000,00 € anuales**, aunque se estima que la incorporación del servicio escolar supondrá un ahorro potencial de aproximadamente **506.000,00 € anuales**:

	Coste de prestación del servicio:	Ingresos por recaudación:	Aportación por déficit de explotación:	Aportación por transporte escolar	Total aportación Generalitat
Escenario Inicial	1.210.265,25 €	782.312,73 €	427.952,52 €	2.438.004,78 €	2.865.957,30 €
Escenario Final	3.142.338,99 €	783.007,45 €	2.359.331,54 €	0,00 €	2.359.331,54 €

4 MEJORAS DE LA OFERTA DE SERVICIO.

La nueva propuesta de servicio, con la incorporación de las líneas que atenderán las actuales rutas escolares, supone la mejora de la oferta de servicio con que venían contando hasta ahora la mayoría de municipios, dado que la implantación de nuevas líneas regulares, para atender la demanda de transporte por motivos escolares, establecerá una oferta mínima para algunos municipios de esta área que hasta el momento no disponían de ningún tipo de servicio. Y, además, se reforzará la conexión de todos ellos con los principales centros de atracción de la zona:

- Con el **Hospital Provincial de Castelló**, que es el hospital de referencia del Departamento de Salud al que están adscritos todos los municipios que atiende la nueva concesión; así como con el **Hospital General de Castelló** y el **Hospital Comarcal de Vinaròs**.
 - Con el **autobús urbano de Vinaròs y Castelló**.
 - Con la **estación** de Renfe en **Castelló**.
 - Con las **Universidades Jaume I de Castelló**.
 - Dependencias judiciales en **Castelló y Vinaròs**, para las comarcas Els Ports y el Baix Maestrat (Ares, Catí y Tírig).
 - Con las dependencias administrativas en **Vinaròs, Morella, Benicarló y Castelló**.
- En la relación principal, entre **Morella y Castelló**, oferta aumenta al pasar de 2 / 2 expediciones diarias por sentido a 3 / 3, y gracias a la coordinación de horarios en **Sant Mateu**, se mejora la relación **Morella - Vinaròs** un 66,67%. Además, este eje ve mejorado sustancialmente su oferta en los fines de semana, que pasa de haber únicamente una expedición diaria por sentido los sábados a disponer de dos expediciones diarias por sentido tanto los sábados como los domingos.

- En la relación principal, entre **Albocàsser** y **Benicarló**, el número de expediciones diarias aumenta, al pasar de 2 / 2 expediciones por sentido a 4 / 4.
- En la relación entre **Castelló y Vilafamés**, el número de expediciones diarias aumenta, pasamos de 4 / 4 expediciones por sentido, a 5 / 5. Entre **Vilafranca** y **Castelló**, pasamos de 1/1 expediciones por sentido a 2/2 expediciones por sentido.
- En las relaciones entre **Canet lo Roig-Sant Mateu, Culla-Benicarló, Les Useres – La Pobla Tornesa y Xodos – Adzaneta**, la integración de las líneas de preferencia escolar permite duplicar la oferta existente.
- Los municipios de **Sierra Engarcerán** (1.019), **Rosell** (1.002), **San Rafael del Río** (483), **La Pobla de Benifassà** (209), **La Serratella** (99), **Vallibona** (81) y **Herbés** (49), que actualmente no disponen de ningún servicio, pasan a disponer de al menos un servicio de ida y otro de vuelta algunos días a la semana.
- Además, la integración del servicio escolar permitirá también que los municipios de Els Ports, que actualmente sólo disponen de servicio algunos uno o dos días a la semana, pasen a tener casi todos ellos servicio diario durante el período lectivo.



Líneas de la CV-001

- L1 Morella - Sant Mateu - Castelló de la Plana
- L2 Catí - Sant Mateu - Vinaròs
- L3 Culla - Albocàsser - Benicarló
- L4 Vilafranca - Vilafamés - Castelló de la Plana
- L5 Vistabella del Maestrat - Castelló de la Plana
- L6 Borriol - Castelló de la Plana
- L7 Morella
- Líneas de otras concesiones